

I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPARTAMENTO DE SALUD
MOM/CDS/mmc

DECRETO ALCALDICIO N° 5.318

Pinto, 18 DE AGOSTO DE 2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que fija el Clasificador Presupuestario y sus modificaciones.
- b) Ord. Int. N° 39 de fecha 14 de Agosto del 2015, del Depto. de Salud de Pinto.
- c) Certificado N° 376 de fecha 18 de Agosto 2015, del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pinto
- d) El Decreto Alcaldicio N° 6068 del 30 Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Inicial 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido por DLF 1/19.704 del 2002, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal de Pinto año 2015, de la siguiente forma:

**RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS Y OTROS
INGRESOS AUMENTAN**

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUPERACIÓN Y REEMB POR IC.MEDICAS	
		002			Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	1.590
	99				OTROS	
		999			Otros	200
					TOTAL INGRESOS AUMENTAN	1.790

Continuación Decreto Alcaldicio N° 5.318

GASTOS AUMENTAN

<u>SUB.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>S.ASIG</u>	<u>S.S.A</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EN MILES \$ CTA</u>
21					GASTOS EN PERSONAL	
	03				OTRAS REMUNERACIONES	
		005			Suplencia y Reemplazo	1.390
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		014			Productos Elaborados de Cuero, caucho y plásticos	100
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
		002			Primas y gastos de Seguros	300
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	1.790

CRISTIAN DIAZ SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO OSORIO MERINO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr. Contralor Región del Bio Bio
I. Municipalidad de Pinto.
Archivo Depto. de Salud.
Archivo Adm. y Finanzas



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 376/

MARIO OSORIO MERINO, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pinto, que suscribe certifica:

Que, en Sesión Ordinaria N° 024 de fecha 18 de Agosto del 2015, del H. Concejo Municipal de Pinto, ACORDO Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2015 N° 12

RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS Y OTROS INGRESOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUPERACIÓN Y REEMB POR IC.MEDICAS	
			002		Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	1.590
	99				OTROS	
			999		Otros	200
					TOTAL INGRESOS AUMENTAN	1.790

GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
21					GASTOS EN PERSONAL	
	03				OTRAS REMUNERACIONES	
			005		Suplencia y Reemplazo	1.390
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	
			014		Productos Elaborados de Cuero, caucho y plásticos	100
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
			002		Primas y gastos de Seguros	300
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	1.790

Se otorga el presente certificado a petición del Depto. de Salud de Pinto.

MARIO OSORIO MERINO
Secretario Municipal

PINTO, 18 DE AGOSTO DEL 2015

